

ANUNCIO AL ACTA DE RESULTADOS DE EDUCADOR SOCIAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL, DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DE OLIVENZA DIRIGIDAS A LAS OCUPACIONES DE SERVICIO DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 08:30 horas del día 24 de noviembre de 2025, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal de selección para la creación de una bolsa para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de Servicio de Proximidad y Atención a Personas Dependientes: **EDUCADOR SOCIAL.**

Presidenta:

D^a. Pilar Gamito Carballo, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

D^a. Inmaculada C. Núñez García, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

D^a. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

D. Aniceto Fernández Méndez, empleado del Servicio Extremeño Público de Empleo

Secretaria:

D^a. M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Asiste como observador sindical por UGT, D. Fernando Ferrera Montero., y por CCOO Roberto Serrano Jaramillo y Aranzazu Monge Rodríguez.

A la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como de los expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar.

Segundo: Siendo las 09:00 horas y una vez entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/as aspirantes a la realización de la prueba objeto de la convocatoria, consistente en:

Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta minutos, un cuestionario de 30 preguntas, más tres de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,20 puntos. Las erróneas y las no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente.

Los/Las aspirantes que no superen o no obtengan el 50% de la puntuación fijada como máxima para este ejercicio de carácter eliminatorios, resultarán eliminados/as

Se inició el ejercicio a las 09:07 con finalización a las 9:47 horas. A Continuación se procede a la corrección de los ejercicios obteniéndose los siguientes resultados:

EDUCADOR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TEST máx. 6 pts
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA	5,2
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA	6
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS	5,4

Tercero: Se procede a continuación a la **valoración de los méritos** aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	Títul. Acad. Máx. 1 pto	Serv. Prest. Máx. 1 Pto	Form. Compl. Máx. 2 pts	PUNTOS MÉRITOS
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA	0	0	0,4	0,4
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA	0	0	1,7	1,7
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS	1	1	2	4

Cuarto: el tribunal procede a la **suma del resultado de la prueba y la valoración** del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TEST máx. 6 pts	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA	5,2	0,4	5,6
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA	6	1,7	7,7
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS	5,4	4	9,4

A continuación, se ordena la lista conforme a la Base Sexta de la convocatoria, concluyendo el proceso a la **mayor puntuación**:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS	9,4
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA	7,7
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA	5,6

Se hace saber, que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles.

Sin más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las diez y treinta minutos, de la que yo la secretaria doy fe.

La secretaria.,



D^a M^a Montserrat Morera Varón